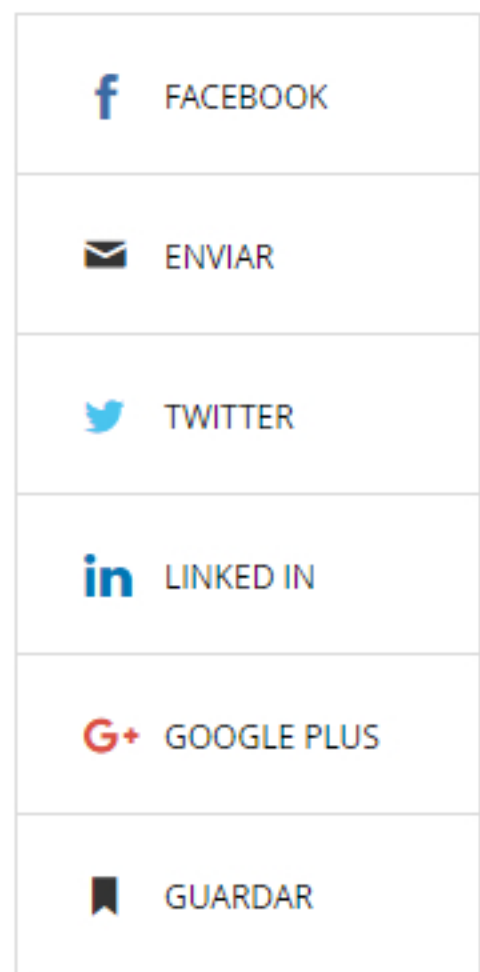


Sancionada **Ecopetrol** por no garantizar suministro de GLP

La Superservicios castigó a la petrolera con una multa superior a \$1.600 millones. La compañía surte el recurso de reposición.



La moderna planta de GLP en Cupiagua comenzó en octubre pasado a suministrar volúmenes adicionales de GLP al país.

ARCHIVO PORTAFOLIO

POR: PORTAFOLIO · MARZO 01 DE 2020 · 08:00 P.M.

El Gobierno Nacional está metiendo en cintura a las empresas que participan de manera activa en el mercado y/o negocio del gas propano (GLP) en el país.

(Lea: Así fue el balance de **Ecopetrol** durante el 2019)

Muestra de ello es la reciente sanción que impuso la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) a **Ecopetrol** y a la Refinería de Cartagena (**Reficar**) por no atender debidamente la demanda del citado combustible en el territorio nacional.

(Lea: La utilidad neta de **Ecopetrol** llegaría a los \$12,5 billones)

De acuerdo a la resolución que contiene la sanción de la Superservicios, y a la que tuvo acceso Portafolio, esta indica en su contenido que la petrolera y uno de sus complejos desatendieron su obligación de garantizar “la disponibilidad de todos los medios físicos y logísticos para hacer la entrega del producto en cada uno de los puntos pactados en los contratos de suministro a los compradores”.

(Lea: Las reservas de **petróleo** para **Ecopetrol** llegarían a 7,6 años)

Y a renglón seguido, subraya el texto que al mismo tiempo tampoco asumieron todos los costos que permitieran garantizar el suministro del GLP a los compradores en el punto de entrega, trasladándoles costos que no debían asumir, equivalente a más de \$2.000 millones para los contratos derivados de la OPC12 (Oferta Pública de Cantidades).

Al indagar sobre la citada sanción con la superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño, la funcionaria señaló que si bien la sanción ya fue expedida por su despacho, en la actualidad se surte el recurso de reposición por parte de la compañía petrolera.

“Estamos en la fase donde se escuchan los argumentos y razones de **Ecopetrol** que hace parte del debido proceso, y de acuerdo a la sustentación la Superintendencia de Servicios entrará a tomar la decisión si acepta o no las consideraciones para una decisión final, que sería la confirmación de la sanción, o una modificación a la misma”, resaltó la funcionaria del ente de vigilancia.

Al sancionar a **Ecopetrol** y **Reficar**, la SSPD señaló que estas empresas investigadas “con su actuar lesionaron los intereses jurídicos de varias empresas, al trasladarles cargas que no debían soportar poniendo en peligro la buena marcha de la prestación del servicio público de gas; siendo que la naturaleza de los contratos de suministro de GLP implica que el comercializador mayorista adelante todas las actividades y adecuaciones necesarias para que los compradores reciban el GLP con el que prestan el servicio público, con el fin de promover la competencia y evitar así ventajas injustificadas entre quienes pueden acceder directamente a las instalaciones de los puntos de entrega, y entre quienes no”.

Y a renglón seguido, el contenido de la resolución deja en claro sobre la advertencia de la Superservicios el hecho que la investigación se “hubiera originado” con ocasión de una denuncia, así como el hecho de que varias empresas hayan manifestado su interés de constituirse como terceros en la misma, da cuenta de la importancia de evitar que dichas conductas se sigan presentando, en perjuicio de los prestadores del servicio público de GLP.

Al respecto, Alejandro Martínez, presidente de la Asociación Colombiana del GLP (Gasnova), subrayó que la sanción es el resultado de la “excelente” gestión que está realizando la Superservicios en este mercado.

“Se están sancionando empresas que incumplen las regulaciones. Es un avance importante porque ordena el mercado a nivel nacional del GLP”.

El líder gremial señaló que en el caso concreto de **Ecopetrol**, “ahora toca trabajar con la petrolera para identificar la forma de que se puedan realizar las entregas del producto en Cartagena, cumpliendo las regulaciones vigentes”.

Sobre este último punto, no es la primera vez que Martínez expresa sus observaciones a la hidrocarburífera nacional. En una misiva, con fecha del 12 de marzo del 2019 dirigida a Felipe Trujillo, gerente de Refinados de **Ecopetrol**, el Presidente de Gasnova expresa sus inquietudes.

“Nos permitimos poner de presente que los términos y condiciones de los contratos, para ser vinculantes inter-partes, deben cumplir la regulación vigente ya que esta tiene como fin un bien mayor, proteger el interés general. Cualquier obligación establecida en el contrato, desconociendo la regulación vigente, carece de eficacia”, indicó el dirigente gremial en su carta.

LA RESPUESTA DE **ECOPETROL**

Portafolio contactó a los voceros de **Ecopetrol** para conocer de primera mano la versión de la petrolera sobre la sanción interpuesta por la Superservicios.

“La compañía presentó recurso de reposición frente a la decisión de la Superintendencia (Superservicios). Es decir, no está en firme. **Ecopetrol** cuenta con los argumentos y pruebas para demostrar que cumple con la regulación, especialmente en lo relacionado con la entrega del GLP”, afirmó el vocero consultado.

Y agregó que algunas empresas piden que **Ecopetrol** “haga inversiones a las que no está obligada. Inclusive”, otras empresas de GLP ya hicieron las inversiones y retiran el producto en las condiciones establecidas en la regulación del país.

Alfonso López Suárez

Redacción Portafolio

RELACIONADOS



ECONOMÍA

La caída de precios del **petróleo** afectaría cuentas fiscales en 2021

Última actualización - marzo 01 de 2020 · 08:00 p.m.



ECONOMÍA

El **petróleo** tuvo su peor semana en más de una década



ECONOMÍA

Petróleo y oro, cartas de Santander para crecer



ECONOMÍA

Nueva jornada de pérdidas para los precios del **petróleo**

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

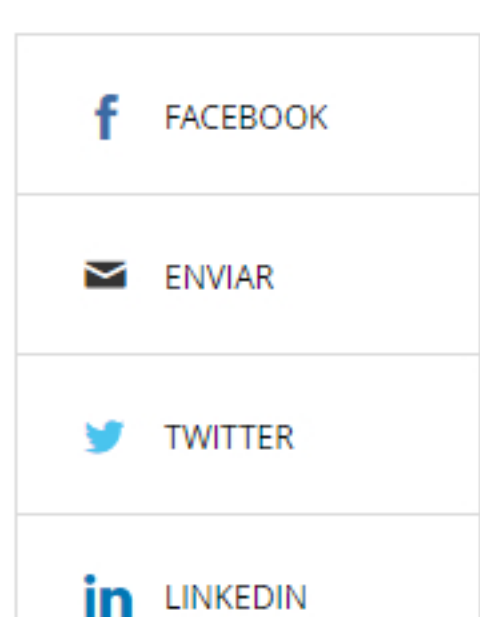
Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



¿Qué pasará con el Manchester City después de la sanción de la Uefa?

No es seguro que el cuerpo técnico y máximas estrellas quieran seguir en un equipo que no puede disputar la Liga de Campeones.



Lo más leído

1. Dólar alcanzó máximo histórico al finalizar la semana